

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

D. José M. de Grau.

Calle de Basea n.º 16.

1845 C-115

V. de Grau n.º 7

Sr. D.

BARCELONA de Agosto de 1845.

Muy Sr. mio: incluyo á V. el prospecto de la obrita que verá V. en el anunciada, por si fuese de su gusto adquirirla con un 25 por ciento de rebaja por cada diez ejemplares. Las personas inteligentes, por quienes la he hecho examinar, antes de imprimirla, la han elogiado infinito, principalmente por lo que respeta á las notas con que va ilustrada, en las cuales se tocan puntos sumamente interesantes para la presente época, esplanados con suma erudicion, y copia de interesantes documentos.

La obra no pasará de 6 á 7 entregas, y si excediese de este número no se le cargará á V. el valor del exceso, esperando se servirá V. decirme el número de ejemplares que puedan convenirle de su cuenta, en caso de acomodarle á V. mis espresadas proposiciones.

Advierto á V. que publicada la última entrega se venderá la obra á 10 rs. vellon.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. mi casa y establecimiento, quedando de V. atento y S. S.

Q. B. S. M.

*José M. de Grau*

1845 C-115  
Vl. Jovis n. 7

# CARTA

DEL VENERABLE PALAFOX Y MENDOZA OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES,  
AL SUMO PONTÍFICE INOCENCIO X.

## CONTRA LOS JESUITAS.

*Traducida del texto latino é ilustrada con notas, conforme la publicó en Madrid D. Salvador Gonzalez en 1766. Acompañada del decreto del Sr. D. Carlos III para el estrañamiento de dichos padres de todos sus dominios de ambos mundos, y la real Cédula sobre la ocupacion y adjudicacion de sus temporalidades, con nuevas notas y referencias á la Bula de estincion de Clemente XIV.*

POR D. J. A. S.

Sin detenernos á hablar de la utilidad y oportunidad de esta interesante coleccion de documentos, nos concretamos á hacer su análisis, dejando al público la calificacion de su importancia.

La carta del Venerable es una narracion circunstanciada de las persecuciones que sufrió de parte de aquellos regulares. En ella revela al Pontífice la sediciosa conducta, las vejaciones, usurpaciones y demas excesos á que se precipitaron los mismos en aquellos lejanos dominios.

Las notas de la primera edicion esplanan y dilucidan los hechos á que se refiere el Venerable, con textos de sus mismas obras.

Las de la presente, contienen la historia y objeto de la famosa Bula *In Cæna Domini*, ocasion de tan ruidosos disgustos en los Estados cristianos, como atentatoria á la soberania temporal de los príncipes y repúblicas. Ponen de manifesto las perniciosas é inmorales máximas de los Jesuitas, con extractos de sus mismos escritos: abundan en referencias históricas á la época y á las causas de su preponderancia, y contienen varias reflexiones acerca de la conducta de la Curia Romana con estos turbulentos padres.

El decreto por el cual se cometió al Sr. conde de Aranda, presidente del real y supremo Consejo, las disposiciones para el arresto y estrañamiento de los mismos, va acompañado de notas sobre las medidas que se adoptaron, citaciones importantes de la Bula de estincion de Clemente XIV, número de casas que poseía la Compañia en España, &c.

La real cédula, sobre la ocupacion de sus temporalidades, contiene el luminoso y erudito informe de los fiscales del Consejo, los Sres. condes de Campomanes y Floridablanca, aprobado por aquel tribunal supremo, y adoptado por S. M. En él se ponen de manifesto las doctrinas en que se ha fundado el derecho y práctica de *disponer el Estado de los bienes vacantes de las órdenes religiosas.*

Un tomo de unos 20 pliegos en 4.º Se espendrá por entregas de tres pliegos que saldrán cada tres ó cuatro dias. Precio de cada entrega, un real de vellon: Se despacha en las librerías de D. J. M. de Grau, frente la Lonja de Sellas y Oliva, en la Platería, de Mayol, Fernando 7.º, y de Oliveras y Gavarró, Escudillers.

Imp. de D. J. M. de Grau, calle de Basea núm. 10.